



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE RECAS

El Ayuntamiento pleno, en su sesión extraordinaria de 16 de diciembre de 2014, aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio de 2015, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de las reclamaciones o alegaciones que los interesados en el procedimiento estimen oportunos.

Si durante el plazo citado no se presentaran reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nueva resolución, en previsión de lo cual se publica el resumen del presupuesto por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras	2.200.077,36
	A.1. Operaciones corrientes	1.945.577,36
1	Gastos de personal	874.045,40
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	944.250,00
3	Gastos financieros.....	48.231,96
4	Transferencias corrientes.....	79.050,00
	A.2. Operaciones de capital	254.500,00
6	Inversiones reales.....	254.500,00
	B) Operaciones financieras.....	139.269,56
9	Pasivos financieros.....	139.269,56
	Total	2.339.346,92
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras	2.434.000,00
	A.1. Operaciones corrientes	2.390.078,00
1	Impuestos directos	1.100.000,00
2	Impuestos indirectos	6.800,00
3	Tasas, precios públicos y otros Ingresos	400.000,00
4	Transferencias corrientes.....	867.028,00
5	Ingresos patrimoniales.....	16.250,00
	A.2. Operaciones de capital	43.922,00
7	Transferencias de capital	43.922,00
	Total	2.434.000,00

Recas 17 de diciembre de 2014.-El Alcalde, José López García.

N.º1.-11195